1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Tipo de Contrato:			
OBRA		INTERVENTORÍA	X

Informe Número: 9	Periodo comprendido entre el 6 de mayo de 2026 hasta el 5 de junio de 2026

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato o Aceptación de Oferta No. 4151.010.26.1.0832 de 2025

Nombre Completo del Contratista: ELSA TORRES ARENALES

Documento de identificación del contratista: NIT: 63.323.375-2

Nombre (s) del Supervisor (es): Sebastián Tarapuez Martínez

Organismo: Secretaría de infraestructura

Obra Física Ejecutada del Periodo (%)		Obra Física Ejecutada Acumulada: %	
Lote 1	0.97	Lote 1	98.20
Lote 2	1.80	Lote 2	67.76

Objeto del contrato:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0539-2025, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y DE MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
26 de agosto 2025	1 de octubre de 2026

Modificación del contrato:

Modificación No. 1
ADICIÓN No. 1 por valor de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($71.889.500), suscrita el 09/12/2025.
PRÓRROGA No.1 por diecinueve (19) días, suscrita el 09/12/2025 para acompañamiento del contrato No. 4151.010.26.1.0831-2025 – LOTE 2 hasta el 30 de diciembre de 2025.

Modificación No. 2
ADICIÓN No. 2 por valor de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($71.889.500), suscrita el 18/12/2025 para acompañamiento del contrato No. 4151.010.26.1.0830-2025 – LOTE 1 hasta el 30 de diciembre de 2025.

Modificación No. 3
ADICIÓN No. 3 por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($352.016.187).
PRÓRROGA No. 2 suscrita el 26/12/2025, la cual incluye acompañamiento de los contratos No. 4151.010.26.1.0830-2025 – LOTE 1 por setenta (70) días hasta el 10 de marzo de 2026 y 4151.010.26.1.0831-2025 – LOTE 2 por treinta y dos (32) días hasta el 31 de enero de 2026.

Modificación No. 4
ADICIÓN No. 4 por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 39.320.395), suscrita el 30/01/2026 para atender el contrato No. 4151.010.26.1.0831-2025 – LOTE 2 por veintiocho (28) días hasta el 28 de febrero de 2026.

Modificación No. 5
ADICIÓN No. 5 por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 239.978.800), suscrita el 18/03/2026.
PRÓRROGA No. 3 por noventa (90) días suscrita el 18/03/2026, en atención al contrato No. 4151.010.26.1.0831-2025 – LOTE 2 hasta el 16 de junio de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modificación No. 6
ADICIÓN No. 6 por valor de CIENTO DOS MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($102.023.640), suscrita el 06/04/2026 para acompañamiento del contrato No. 4151.010.26.1.0830-2025 – LOTE 1 por dos (2) meses hasta el 8 de junio de 2026.

Modificación No. 7
ADICIÓN No. 7 por valor de DIEZ MILLONES CUARENTA Y TRÉS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.043.976), suscrita el 05/06/2026 para acompañamiento del contrato No. 4151.010.26.1.0830-2025 – LOTE 1 por ocho (8) días hasta el 16 de junio de 2026.

Modificación No. 8
ADICIÓN No. 8 por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($139.793.690), suscrita el 05/06/2026.
PRÓRROGA No. 4 suscrita el 16/06/2026 en atención a los contratos No. 4151.010.26.1.0830-2025 – LOTE 1 por veintidós (22) días hasta el 8 de julio de 2026 y 4151.010.26.1.0831-2025 – LOTE 2 por cuarenta y seis (46) días hasta el 1 de agosto de 2026.

Modificación No. 9
ADICIÓN No. 9 por valor de VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($20.191.095), suscrita el 20/08/2026.
PRÓRROGA No. 5 suscrita el 20/08/2026 en atención al contrato No. 4151.010.26.1.0831-2025 – LOTE 2 por ocho (8) días hasta el 1 de octubre de 2026.

Suspensión No. 1: 9 de marzo de 2026

Reanudación:17 de marzo de 2026

Suspensión No. 2: 3 de julio de 2026

Reanudación: 25 de agosto de 2026

Cesión: No aplica

Terminación anticipada: No aplica

Acta de recibo final de obra: No aplica

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato:
SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($798.772.226).

Adición 1: SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($71.889.500).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adición 2: SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($71.889.500).

Adición 3: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($352.016.187)

Adición 4: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 39.320.395)

Adición 5: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 239.978.800)

Adición 6: CIENTO DOS MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($102.023.640).

Adición 7: DIEZ MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.043.976).

Adición 8: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($139.793.690).

Adición 9: VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($20.191.095).

Prórroga No. 1 del 12 de diciembre al 30 de diciembre de 2025.
Prórroga No. 2 del 31 de diciembre de 2025 al 10 de marzo de 2026.
Prórroga No. 3 del 19 de marzo de 2026 al 16 de junio de 2026.
Prórroga No. 4 del 17 de junio de 2026 al 1 de agosto de 2026
Prórroga No. 5 del 23 de septiembre de 2026 al 1 de octubre de 2026

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$1.845.909.009	$ 155.979.249	$ 1.388.686.179	$ 301.243.581

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA JURÍDICA

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 06 de agosto de 2026

La certificación cita lo siguiente:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal de ELSA TORRES ARENALES de NIT: 63323375-2 BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO certifico que he realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, y se encuentra al día en los últimos seis (6) meses.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

PERSONA NATURAL (N/A)

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural No aplica
No. Planilla: No aplica
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: No aplica
Operador: No aplica
Fecha de Pago: No aplica
Periodo de pago: No aplica

Observaciones al informe contable y financiero:

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:

A) El 90% del valor del contrato, mediante actas parciales mensuales según el avance de las actividades de la obra objeto de la interventoría, donde conste la aprobación de las actividades por parte de la supervisión designada por la entidad, y la entrega del informe de interventoría que contenga los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y ambientales ejecutados, adicional deberá aportar la constancia de pago actualizada al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del respectivo periodo a facturar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para la facturación anterior se tendrá en cuenta lo siguiente: El interventor podrá facturar el valor mensual incluido el factor multiplicador aplicable únicamente al personal clave evaluable, esto es: (director de Interventoría - Ingeniero Residente de Interventoría - Ingeniero Especialista en Pavimentos), como un valor fijo mensual conforme su propuesta. El resto del valor del contrato calculado por mes de operación se pagará conforme el avance de obra de cada contrato vigilado, atendiendo a las dedicaciones de personal, equipos, etc., requeridas para cada uno.

Así mismo, se relacionan los costos pagados a la interventoría del primer al séptimo corte en la siguiente tabla.

ACTA No. 1: $78.180.004
ACTA No. 2: $241.893.089
ACTA No. 3: $248.404.851
ACTA No. 4: $200.643.171
ACTA No. 5: $200.948.353
ACTA No. 6 $259.080.533
ACTA No. 7 $72.975.386
ACTA No. 8 $86.560.792

Correspondientes a las actas No.1 (etapa de preconstrucción), No.2, No.3, No 4, No. 5, No. 6, No. 7 y No. 8 (etapa de construcción).

5. INFORME TÉCNICO

Durante el período evaluado, para el Lote 1 se suscribió el Modificatorio No. 5 al Contrato No. 4151.010.26.1.0830-2025, mediante el cual se incorporaron recursos destinados al reemplazo de rejillas y tapa-bafles de sumideros existentes en los tramos urbanos de las comunas 7, 8 y 11. Esta intervención busca mejorar las condiciones funcionales y de seguridad de la infraestructura vial para los diferentes actores de la movilidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el período informado, la Interventoría continuó efectuando el seguimiento técnico a las actividades ejecutadas en cada uno de los lotes del contrató, verificando la correcta ejecución de los procesos constructivos, el cumplimiento del cronograma de obra, el control de cantidades y la calidad de los materiales empleados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AVANCE PERIODO LOTE 1: 0.97%
AVANCE PERIODO LOTE 2: 0.80%

LOTE 1

Durante el período, la Interventoría realizó seguimiento técnico a la ejecución de las obras de contención y drenaje del frente, verificando las actividades desarrolladas y las condiciones presentadas durante su ejecución. Entre los principales aspectos objeto de seguimiento se destacan:

- Se presentó un evento de lluvia de alta intensidad el 11 de mayo de 2026, que generó afectaciones puntuales sobre las obras en ejecución, incluyendo pérdida de material de relleno, afectación parcial del geotextil, desplazamiento de piedra en los gaviones, socavación localizada y derrumbe de material sobre el carreteable de acceso.
- Se verificó la ejecución de las actividades de recuperación de las zonas afectadas, incluyendo reparación de módulos de gavión, reposición de geotextil y recuperación del material de relleno desplazado.
- Se realizó seguimiento a la culminación del segundo nivel del muro en gaviones y a la conformación y compactación de los rellenos laterales con material importado.
- Se verificó la construcción de módulos adicionales de gavión y la configuración del sistema de contención requerido para la protección del talud lateral.
- Se efectuó seguimiento a la ejecución de la estructura de salida de la alcantarilla, incluyendo el armado del acero de refuerzo y la fundición de los elementos de cimentación correspondientes al dentellón y la zarpa.
- Con corte al 5 de junio de 2026, el frente presentó un avance físico acumulado del 67%, frente al 45% programado para el periodo, de acuerdo con la programación ajustada con ocasión de la prórroga otorgada al contrato de obra.

➢ **Seguimiento a la terminación y demarcación vial de los tramos urbanos**.

La Interventoría realizó seguimiento en campo a las actividades de terminación, atención de observaciones y demarcación vial ejecutadas por el Contratista en los diferentes frentes urbanos:

- Se verificó la instalación de la demarcación horizontal en los tramos que contaban con las condiciones requeridas para su ejecución.
- Se realizó seguimiento a la atención de observaciones relacionadas principalmente con empozamientos y nivelaciones mediante mezcla asfáltica en los tramos que presentaban condiciones pendientes de corrección.
- Se verificó la ejecución de actividades de detalle y terminación en diferentes tramos urbanos, como parte del proceso previo al recibo de las obras.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Con corte al 5 de junio de 2026, el avance físico acumulado del Lote 1 alcanzó el 99,40%, frente al 100% programado, permaneciendo pendientes algunas actividades de demarcación horizontal y la culminación de correcciones puntuales.

➢ **Verificación para recibo de obra – Tramos rurales.**

Como parte del seguimiento al proceso de terminación y recibo de los frentes rurales, la Interventoría efectuó visitas técnicas y verificó la atención de las observaciones previamente formuladas al Contratista.

- Se realizó seguimiento a las actividades de corrección de defectos y detalles constructivos, incluyendo reparación de hormigueros, ajustes de dilataciones y bordillos, limpieza de cunetas, retiro de excesos de concreto y elementos de formaleta, entre otras actividades de terminación.
- Se efectuó la verificación de las correcciones ejecutadas en los tramos rurales que se encontraban pendientes de recibo.
- Como resultado del proceso de verificación, a la fecha de corte se encontraban recibidos a satisfacción ocho (8) frentes rurales: tramos 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25 y 26.
- En el Tramo 21 – Parcelación La Reforma entre La Guajira y Ébanos, se verificó la atención parcial de las observaciones, quedando pendiente una nueva visita de verificación.

➢ **Seguimiento administrativo y financiero.**

- Se realizó seguimiento a las cantidades de obra ejecutadas y a la documentación requerida para el trámite de las actas parciales de obra.
- Durante el período, el Contratista presentó para revisión el Acta Parcial de Obra No. 4, por valor de $193.470.016, cuya revisión se efectuó considerando el valor contractual actualizado.
- Se verificó el mantenimiento de la reserva equivalente al diez por ciento (10%) del valor contractual, prevista para su liberación con ocasión del recibo final de las obras, conforme a las condiciones contractuales.

➢ **Otras actividades de la Interventoría.**

- Elaboración y entrega de los informes semanales correspondientes al periodo objeto de seguimiento, con registro de las actividades ejecutadas, avances, novedades y aspectos pendientes de atención.
- Seguimiento permanente mediante visitas de campo a los frentes de obra urbanos y rurales, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y la atención de las observaciones formuladas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Revisión y control de las cantidades de obra ejecutadas, avances físicos y documentación soporte presentada por el Contratista.
- Consolidación de la información técnica y de avance de los diferentes frentes para efectos del seguimiento contractual y la elaboración de los informes correspondientes.

LOTE 2

➢ **Seguimiento al cierre y atención de observaciones en los frentes urbanos**

Durante el período, la Interventoría realizó recorridos conjuntos con la Supervisión para verificar la atención de las observaciones y defectos constructivos identificados en los frentes urbanos y rurales, así como para constatar las correcciones ejecutadas.

En los frentes urbanos, al cierre del período, tres (3) tramos se encontraban sin observaciones pendientes, mientras que seis (6) continuaban en proceso de seguimiento para su atención y posterior cierre.

En los frentes rurales, nueve (9) tramos presentaban las observaciones atendidas, correspondientes a los estados "Corregidos" y "No requiere", mientras que tres (3) continuaban con observaciones pendientes.

Durante las visitas de verificación se evidenciaron actividades de reconstrucción de paños de cunetas, reparación de fisuras y resanes, retiro de rocas que obstruían el drenaje, ejecución de ventanas hidráulicas y adecuación de conexiones y puntos de entrega.

Respecto al Frente 41 – Vía principal Quebrada El Suspiro, no se había dado inicio a las actividades previstas debido a que el permiso de ocupación de cauce se encontraba pendiente de concepto por parte de la CVC.

➢ **Seguimiento a los frentes adicionales 49 y 49A – Calle 42**

Durante el período se dio inicio a las actividades constructivas de los frentes adicionales 49 y 49A, correspondientes a la Calle 42 entre las carreras 80 y 83C, previa culminación de las gestiones relacionadas con el PMT, coordinación institucional y socialización con la comunidad y comerciantes del sector.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las principales actividades ejecutadas comprendieron el fresado y retiro de la carpeta asfáltica existente, excavación y conformación de la subrasante, instalación y compactación de base granular, aplicación de riego de imprimación y colocación de carpeta asfáltica tipo MDC-19, incluyendo la intervención de las bocacalles.

Al 5 de junio de 2026, los frentes 49 y 49A registraban un avance físico acumulado del 36,09%, frente a un 10,92% programado.

- **Situaciones que afectaron el normal desarrollo de los trabajos**

Durante la ejecución de los frentes 49 y 49A se presentó un daño en la red de acueducto a la altura de la Carrera 82, que ocasionó afectación del material granular y humedad en la subrasante, siendo necesaria la recuperación de las condiciones de la estructura vial una vez EMCALI efectuó la reparación de la red.

Adicionalmente, el 29 de mayo se presentó un evento de lluvia de alta intensidad que ocasionó el desbordamiento del canal existente e ingreso de agua a la zona de trabajo, afectando el sector donde ya se había ejecutado la estructura de pavimento. Ante esta situación, la Interventoría solicitó gestionar ante EMCALI la limpieza del box culvert localizado hacia la Carrera 80.

- **Avance de ejecución**

Al cierre del período, el Lote 2 registraba un avance físico acumulado del 76,23 %, frente a un avance programado del 66,91 %, para una diferencia favorable de 9,32 puntos porcentuales.

Los frentes correspondientes al alcance inicial presentaban, en su mayoría, un avance del 100 %. El Frente 33 registraba un avance del 97,92 %, correspondiente a actividades de demarcación horizontal pendientes de ejecución, sujetas a la verificación de los resultados de los ensayos de control de calidad.

- **Otras actividades de la Interventoría**

- Seguimiento técnico, administrativo y contractual mediante los comités de obra Nos. 27, 28, 29 y 30.
- Seguimiento a la implementación del PMT de los frentes 49 y 49A.
- Verificación en campo de las actividades ejecutadas y de la atención de observaciones en los frentes urbanos y rurales.
- Seguimiento a los ensayos de control de calidad y a la documentación requerida para el cierre físico, financiero y contractual del Lote 2.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

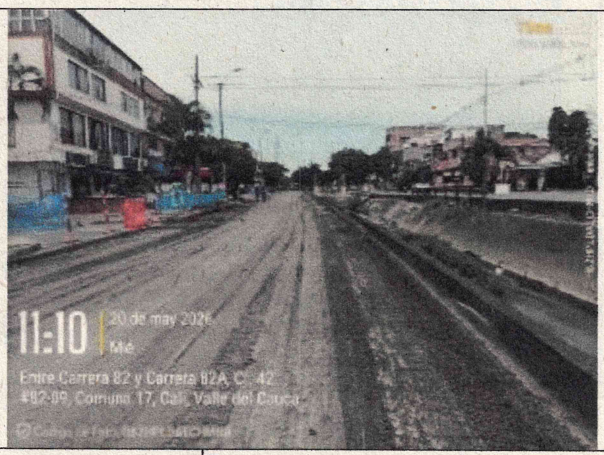
REGISTRO FOTOGRÁFICO: **LOTE 1**

			
Foto No. 1	Frente 30 – Calle 53 entre Carreras 10 y 11. Actividades de demarcación vial	Foto No. 2	Tramo 3 Calle 26 entre carreras 17B1 y 17 Bis. Corrección de defectos constructivos
			
Foto No. 3	Frente 27 – Lluvia intensa del 11 de mayo de 2026 que ocasionó afectaciones sobre la obra en ejecución	Foto No. 4	Frente 27 – Lluvia intensa del 11 de mayo de 2026 que ocasionó afectaciones sobre la obra en ejecución.

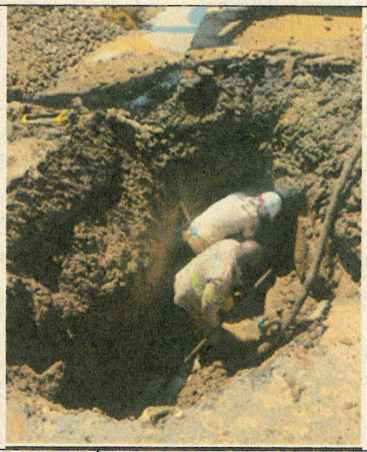
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 5	Frente 27. Segundo nivel del muro en gaviones ejecutado y desarrollo de rellenos laterales con material importado	Foto No. 6	Frente 27 – Fundición de la losa de fondo correspondiente a la estructura de salida de la alcantarilla

REGISTRO FOTOGRÁFICO: **LOTE 2**

			
Foto No. 1	Frentes 49 y 49A – Fresado de carpeta asfáltica	Foto No. 2	Frentes 49 y 49A – Instalación carpeta asfáltica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 3	Daño red acueducto en carrera 82	Foto No. 4	Reparación daño por EMCALI en Carrera 82
			
Foto No. 5	Verificación corrección detalles constructivos vía La Vorágine a Pueblo Pance	Foto No. 6	Validación construcción rampa de acceso a predio Villa Suárez, vía al Pato
RECIBO A SATISFACCIÓN:		N/A	

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

La Supervisión revisó la información presentada por la Interventoría respecto de las actividades generales y específicas desarrolladas durante el período, evidenciándose que se realizaron acciones de seguimiento, verificación, acompañamiento y control en los componentes técnico, administrativo, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, tanto para el Lote 1 como para el Lote 2.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se destaca el acompañamiento efectuado en los recorridos de verificación de los frentes rurales, el seguimiento al proceso de recibo y cierre de actividades, la revisión de cantidades y condiciones de las obras ejecutadas, así como el seguimiento a los frentes 49 y 49A correspondientes a la Calle 42. De igual manera, se evidenció la participación de la Interventoría en comités, reuniones con la comunidad, revisión documental y generación de alertas frente a situaciones que pudieran afectar el desarrollo de las actividades contractuales.

.

5 RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda a la Interventoría continuar con el seguimiento técnico y administrativo a las actividades que permanecen en ejecución, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de las obras y la atención de las observaciones formuladas.

De igual forma, deberá continuar con las actividades de inspección, recibo y cierre de los frentes intervenidos, realizando el seguimiento a los pendientes identificados y a los compromisos establecidos con el Contratista, con el fin de garantizar el adecuado cierre de las actividades y el recibo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad. Así mismo, deberá mantener el seguimiento a los frentes 49 y 49A, verificando el avance de las fases de intervención y alertando oportunamente sobre aquellas situaciones que puedan afectar el desarrollo y cumplimiento de las actividades programadas.

6 FIRMAS RESPONSABLES

SEBASTIAN TARAPUEZ MARTÍNEZ
Supervisor

JOHN HAROLD GALVIS DIAZ
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 15/09/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.